REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/FMGR/MSVO/LABG/CPMS/flag

SANTA CRUZ, 28 de agosto de 2018.

VISTOS

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Nº 250, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 articulo 10 nº 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 5.- Memorándum Nº111, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.
 - 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 7.- Cotización de Distribuidora Qualimed Ltda., Pharmasan, Clinical Market.
 - 8.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, al Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tu Santa Cruz".
- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia 2.-Municipal" Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, Nº 8, del reglamento de compras públicas.

DECRETO

- 1.- APRUÉBESE, los términos de referencia.
- 2.- AUTORÍZASE, a realizar un trato directo con la DISTRIBUIDORA QUALIMED LTDA., Rut: 76.834.916-9, por un monto de \$443.201 IVA incluido, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
 - 3.- CÁRGUESE el gasto a la cuenta Nº 215.22.04.004.001.017.
 - 4.- EMÍTASE la Orden de Compra.
- 5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde."

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Dirección de Salud (01)

3.- Transparencia (01) GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS ADMINISTRADOR/MUNICIPAL